



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **MANUEL DE JESÚS FREIRE ROMERO**, oriundo del cantón Piñas, provincia de El Oro, tiene una amplia trayectoria de trabajo y lucha, caracterizada por su vocación y entrega;

Que, en su tesonera labor artesanal ha logrado proyectar una significativa obra de orfebrería y escultórica, donde plasma gran creatividad, inspiración y estilo distintivo;

Que, la Asamblea Nacional resalta el significativo aporte de excepcionales ecuatorianos que sobresalen por sus ejecutorias, orientadas al desarrollo integral de la Patria; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del talentoso artesano **MANUEL DE JESÚS FREIRE ROMERO**, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, que fortalece el patrimonio cultural del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de mayo de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General